

1820114



San Isidro, 20 de julio de 2014

Señores:  
**PROCURADURÍA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**  
Calle Tarata No. 160. Piso 13, Miraflores

Asunto : Acepta designación como Presidente de Tribunal Arbitral  
Referencia : Proceso arbitral entre JMK Contratistas Generales SAC y Municipalidad Distrital de Miraflores

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en atención a la carta cursada por los Dres. Ricardo Espinoza Rimachi y Ralph Montoya Vega, cumpro con aceptar mi designación como Presidente de Tribunal Arbitral, encargado de resolver las controversias entre su representada y la Municipalidad Distrital de Miraflores derivadas del contrato 063-2013-Licitación Pública N° 001-2013-CE/MM "Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. Jose Larco, Distrito de Miraflores"

En cumplimiento de mi deber de información, cumpro con revelar que en ocasión anterior integre un Tribunal Arbitral, siendo designado por el contratista (Altesa Contratistas Generales S.A), en un proceso seguido con la Municipalidad Distrital de Miraflores (dicho proceso culminó con la emisión de laudo).

Con mi coarbitro Ricardo Espinoza Rimachi, integro y/o integrado los siguientes tribunales arbitrales

- 5. Arbitraje entre Fernando Rafael Lean y el Ministerio de Educación (el suscrito se desempeña como Presidente, fue objeto de un solicitud de recusación planteada por la entidad, la misma que fue declara infundada)
- 6. Arbitraje entre Consorcio KM Asociados y el Gobierno Regional de Ica (el suscrito se desempeña como Presidente)
- 7. Arbitraje entre Consorcio Cotabambas y Gobierno Regional de Apurímac (el suscrito se desempeña como Presidente)
- 8. Arbitraje entre Altesa Contratistas Generales S.A. y Municipalidad Distrital de Miraflores (el suscrito fue designado arbitro por el contratista)

Con mi coarbitro Ralph Montoya Vega, revelo lo siguiente:

El referido profesional se desempeña y/o ha desempeñado como secretario arbitral en los siguientes procesos:

- 5. Arbitraje entre Consorcio Pallca y Prider (el suscrito se desempeña como Presidente)
- 6. Arbitraje entre Consorcio Curipampa y Prider. (el suscrito se desempeña como Presidente)
- 7. Arbitraje entre Consorcio Naylamp y Municipalidad de Oyotun (el suscrito fue designado arbitro por el contratista)



**CARTA EXTERNA No 26611-2014**



Secretaría General

Solicitante : ACOSTA ALEJOS ALEJANDRO  
Asunto : REF.DESIGNACION COMO RPRESIDENTE DE TRIBU  
Folios : 2  
Observac. :

Registrado por: JUrrunaga el 21/08/14 a las 13:46 H

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

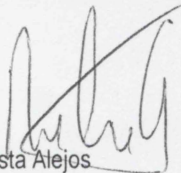
8. Arbitraje entre Proyect Consulting S.A y el Ministerio de Educación (el suscrito fue designado arbitro por el contratista, sin embargo, ante una solicitud de recusación planteada por la entidad, formulo renuncia a dicho cargo)

Cabe señalar que la información revelada no guarda relación con las materias controvertidas del presente arbitraje.

Asi también, cumplo con manifestar que no existen elementos que afecten la imparcialidad, independencia y autonomía de la función del suscrito como árbitro, en tanto no mantengo ningún conflicto de intereses o incompatibilidad respecto de las partes o mis coarbitros.

Finalmente, declaro contar con la especialización necesaria y la disponibilidad de tiempo suficiente para llevar a cabo el arbitraje en forma satisfactoria.

Sin otro particular, quedo de ustedes.  
Atentamente,



Alejandro Acosta Alejos  
Abogado  
Calle Las Casas No. 153, San Isidro.  
Telf.: 2213702- 997399191  
Correo: [aacosta@estudioacosta.pe](mailto:aacosta@estudioacosta.pe)